EXPTE. D- 2964 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º: Declárase Fiesta Provincial a la denominada "FIESTA DEL CHOCOLATE ARTESANAL", que se celebra anualmente en la Ciudad de Villa Gesell.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Desde 1996 se celebra, en Villa Gesell, la Fiesta Provincial del Chocolate Artesanal, tradicionalmente durante el fin de semana largo del 17 de agosto.

Es una exposición que pone de manifiesto la amplia gama de elaboración local de repostería artesanal en chocolate. Además, brinda en su programación actividades alternativas tales como concursos de repostería, espectáculos musicales y actividades infantiles.

En el Pinar del Norte, en el cruce de las calles 303 y 202, se despliega durante tres días una gran carpa que reúne a expositores que trabajan de forma artesanal y que exhiben su arte en la repostería: budines, tortas, mermeladas, licores, alfajores y chocolates de todas las variedades y para todos los gustos. No es casual el sitio elegido como escenario de este popular encuentro anual: en ese bosque perfumado de Villa Gesell, el pionero Carlos Gesell logró fijar las enormes dunas movedizas de la Costa Atlántica y empezar a cimentar la localidad balnearia. Allí se levantan los dos chalés que pertenecieron al fundador.

Además, se pueden visitar los puestos de artesanos que se encuentran durante todo el recorrido y el patio de comidas que, junto a los productores de cerveza y gastronómicos, ofrecen una propuesta muy tentadora.

H.C. DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

El evento incluye clases magistrales, degustaciones, cursos de repostería y chocolatería para grandes y chicos, juegos y actividades lúdicas para los más pequeños, y variados espectáculos de música y danza.

A raíz de la pandemia de coronavirus, la última celebración fue en 2019, esperando retomar la tradición este año si la situación epidemiológica lo permite. La entrada es gratuita, aunque se puede abonar un bono contribución, a beneficio de una institución sin fines de lucro de Villa Gesell.

Por estos fundamentos solicito a los/las diputados que acompañen este proyecto con su voto.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2964 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2964 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2964 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires